



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

PRINCIPIOS Y VALORES DNBC

**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DE COLOMBIA**

**GESTION DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



1. Principios

Se entiende por Principio, las bases o normas que deben existir en toda Institución o Empresa, entendido así, su adopción por parte de los Servidores Públicos y Contratistas permite una correcta gestión y funcionamiento de la entidad.

BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES: Brindar tranquilidad, calidad de vida y crecimiento a los servidores públicos.

ACTITUD DE SERVICIO: La información suministrada a las partes interesadas debe ser de calidad, y de manera oportuna, continua, veraz, sobre los procesos y resultados de la gestión pública, promoviendo espacios de participación.

MEJORAMIENTO CONTINUO: La Entidad aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno.

AUSTERIDAD: Las actuaciones de todo el personal adscrito a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, están enmarcadas por la sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y de calidad en sus funciones.

EQUIDAD: Está se aplicará mediante la ecuanimidad en la asignación de funciones, responsabilidades y recursos, permitiendo que todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia tengan igualdad de oportunidades.

EFICACIA: la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia debe atender las necesidades de la Comunidad, para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos de manera óptima, en razón de su seguridad y de una atención oportuna y bien orientada.

EFICIENCIA: la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia debe constantemente racionalizar los procesos para optimizar el uso de los recursos, maximizar los resultados, de tal manera que logre sus objetivos en términos de satisfacción.

PROFESIONALISMO: Todos los funcionarios deben emplear métodos y prácticas de la máxima calidad posible en sus actividades. Ningún funcionario podrá aceptar dádivas que impliquen prebendas y pueda comprometer o inclinar nuestra conducta a favor de quien lo hace.

EXCELENCIA: Todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia deben estar comprometidos en la búsqueda de resultados excelentes, mediante el cumplimiento de sus responsabilidades con competencia, diligencia y calidad.

RESPETO: La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia avanzará en la cultura del diálogo permitiendo que todos expresen sus argumentos sin lesionar el de los demás, escuchando con sentido crítico y respetando la posición de los otros.

LA CULTURA DEL AUTOCONTROL: Se constituye como elemento fundamental en la búsqueda de la perfección y la excelencia, por ello, la Dirección Nacional de Bomberos reclama de cada uno de sus funcionarios la fe debida en cada una de sus actuaciones, acordes con los procesos y procedimientos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

2. Valores

Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que dan sentido a la vida, permiten una mejor convivencia y otorga efectos positivos dignos de aprobación.

PROBIDAD: Honradez, honestidad, integridad y rectitud de comportamiento.

PROTECCIÓN: Proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

TRANSPARENCIA: Es la total claridad y limpieza en nuestra manera de ser y la expresión máxima de nitidez en nuestro proceder, constituyéndose en la forma segura, correcta y pública de acometer las diferentes actividades laborales, caracterizándose estas por un actuar idóneo conforme a las políticas y normas de la empresa.

SOLIDARIDAD: es el sentimiento de unidad basado en intereses o en metas comunes, compartido por muchos individuos, para pertenecer a un mismo grupo social, para trabajar unidos para lograr una misma meta o para luchar juntos por un mismo motivo.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA: Es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos. La entidad reconoce los derechos del otro y trabaja para lograr el fortalecimiento y mejoramiento continuo de sus competencias y obligaciones.

RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE: La educación y el respeto al medio ambiente deben preocuparnos a todos, pues la responsabilidad del cuidado, conservación, preservación y mejora del medio ambiente debe ser común y solidaria.

COMPROMISO: Ser fiel a sus convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Cada una de las actuaciones de los funcionarios públicos del estado se basa en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento de los Planes y objetivos institucionales.

EXCELENCIA: Superior calidad o bondad que hace digna de aprecio y estima una cosa o a una persona.

SERVICIO: Condición de alguien que está a disposición de otro para hacer lo que éste exige, necesita u ordena.